PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FEDERAL FLORENTINA ROSARIO MORALES, A EFECTO DE QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES INVITE DE MANERA OFICIAL A NUESTRO PAÍS AL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES.

La suscrita Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El gabinete de seguridad nacional del Gobierno Federal ha reconocido que el número de ejecutados en lo que va en la presente administración asciende a 20 mil 868 personas.

A esta cifra de ejecuciones se suman las violaciones cometidas por militares a la población civil y que tiene que ver con ataques con armas de fuego, tortura, cateos ilegales y agresiones en contra de grupos vulnerables, como amas de casa, menores de edad, estudiantes, defensores de los derechos humanos, periodistas y candidatos a puestos de elección popular.

Sin embargo en la comparecencia ante el Senado de la República el pasado 12 de abril, los funcionarios del Gabinete de Seguridad nacional y el propio Secretario de la Defensa señalaron que se requiere la permanencia del Ejército en las calles para combatir el tráfico de drogas, por lo menos 10 años más. A pesar de las muertes de civiles –niños, jóvenes estudiantes y adultos– en los enfrentamientos entre las fuerzas armadas y el crimen organizado, la estrategia se mantendrá y los daños colaterales que son lamentables.

Esta declaración es preocupante por que se trata de que continuará una lucha en contra del crimen organizado sin garantías para la población civil, cuando la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha recibido en contra de la Secretaría de la Defensa un número importante de quejas por violaciones a los derechos humanos, las cuales se duplicaron de 2006 a 2007 y presentaron un incremento mayor al 330% para el 2008 con relación al 2007. En lo que va del sexenio la CNDH ha emitido un total de 39 recomendaciones.

Por tanto, resulta de suma importancia la visita de manera urgente del Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, para que en congruencia con la política exterior que ha tenido el gobierno mexicano con los mecanismos de Naciones Unidas, concrete lo más pronto posible su visita a México.

Seguir posponiendo esta visita es negar la magnitud del problema sobre ejecuciones extrajudiciales que tenemos en el país, además de que retrasará la aplicación de medidas y que garanticen los derechos humanos de los mexicanos en nuestro país.

Por lo antes expuesto sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto y apego a la división de poderes y a los principios del derecho internacional, hace un llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que invite oficialmente al ciudadano Philip Alston, relator especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales para que visite nuestro país.

DIPUTADA FEDERAL FLORENTINA ROSARIO MORALES.